

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



NOTIFICACION CIVIL POR ESTADO NRO: 043 (Art. 295 C.G.P.)

No.	RADICADO NRO.	PROCESO/ SOLICITUD	DEMANDANTE/ SOLICITANTE	DEMANDADO/ CAUSANTE	MOTIVO/ ASUNTO	FECHA AUTO O SENTENCIA
1	2021-00032	PERTENENCIA	LIBARDO DE JESÚS PAREJA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN DE JESÚS JARAMILLO ACEVEDO Y TERCERAS PERSONAS INDETERMINADAS.	AUTO INTERLOC. 081 ADMITE DEMANDA	09-junio-2021
2	2020-00074	ALIMENTOS FIJACIÓN	DINY ALEJANDRA HURTADO NARVAEZ	ALDIVER ARAUJO NASAVO	AUTO INTERLOC. 082 SE TERMINA ACTUACIÓN POR DESISTIMIENTO	09-junio-2021
3	2016-00075	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SAUL ANDRES HERRERA Y JOSE GILDARDO BOTERO VALDES	AUTO SUSTANC. 161 APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	09-junio-2021

FIJADO: En la fecha, 09 de junio de 2021, a las 8 A.M. Y

SE DESFIJA: En la misma fecha, a las 5 P.M.

OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.